INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día **6 de diciembre de 2013**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas y elaborar el informe del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/2013 - Subasta a la Baja Electrónica - "Adquisición de Combustibles y Lubricantes Varios" – Id N° 256.331 - Plurianual**, convocada por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA).

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones, con el **ID N° 256.331** cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de Gs. 1.057.597.391 (Guaraníes mil cincuenta y siete millones quinientos noventa y siete mil trescientos noventa y uno), y para el ejercicio 2014 la suma de Gs. 4.048.881.609 (Guaraníes cuatro mil cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos nueve), sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de Gs. 5.106.479.000 (Guaraníes cinco mil ciento seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 360**, **FF 30**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con carácter Plurianual sujeto a la aprobación del presupuesto ejercicio fiscal 2014.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 13/11/2013, y se ha cursado publicación en prensa escrita, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

d) **Adendas Emitidas**: cuenta con Adenda 1 publicada en fecha 19/11/13, y la Adenda 2 publicada en fecha 21/11/13.

e) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados el **Sr. Julio Rolón Alcaraz,** el **Lic. César Martínez**, y la **Srta. Cinthya Closa**, todos en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por Resolución S.G. N° 302, de fecha 5/12/13.

3. Acto de Apertura

En fecha **29 de noviembre de 2013**, siendo las **12:09 horas**; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 12.453/08, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica del llamado emitiéndose el Acta de Sesión Pública Virtual.

En fecha **2 de diciembre de 2013**, se ha llevado a cabo el acto de apertura física de sobres, contando con la presentación de **4 (cuatro) ofertas**, pertenecientes a las firmas: ***FABIOLA S.A.; YHAGUY S.A.; VARGAS MEDINA S.A.; AUTOMOTIVE S.A.E.I.***

En la ocasión se asienta en el acta suscripta por los presentes, las siguientes observaciones realizadas en el acto:

- La Convocante estima pertinente dejar constancia que en la oferta del oferente FABIOLA S.A. se encuentra una hoja sin folio entre las hojas foliadas N° 56 y 57, en la que se visualiza un acta de recepción definitiva generada en fecha 21 de noviembre de 2011 suscrita por el SENEPA y la firma FABIOLA S.A. (fotocopia)
- La participante por la firma YHAGUY S.A. manifiesta que el formulario de oferta del oferente AUTOMOTIVE SAIE está fechado erróneamente en fecha 02 de diciembre de 2013, debiendo ser la fecha correcta el 29 de noviembre de 2013, fecha coincidente al cierre de la subasta, siendo este documento de carácter sustancial, también deja constancia que el oferente VARGAS MEDINA S.A. presenta una

Cinthya N. Closa B.
Lic. César G. Martínez S.
SENASA

Julio Rolón

autorización entre las cuales se encuentra la marca VALVOLINE emitida por una Importadora distribuidora Mariam Lubricantes, y lo hace en carácter de representante siendo solo distribuidor de dicha marca.

4. Precios Ofertados

Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual, se pasa a transcribir el monto de los ítems ganados por Proveedor:

AUTOMOTIVE SAEI	
Ítem	**Precio Ganador**
3 - Aceite SAE 80W 90 para diferencial autoblocantes	*672.990*
5 - SAE 30	*10.099.000*
6 - Agua destilada	*299.990*
7 - Fluido de Freno	*7.249.000*
8 - Grasas grafitada	*2.850.000*
9 - Grasa multiuso	*1.994.000*

FABIOLA S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - Nafta súper	*1.827.500.000*
2 - Gasoil	*3.100.500.000*

VARGAS MEDINA S.A.	
Ítem	**Precio Ganador**
4 - Aceite 15W40	*74.700.000*

Conforme el acta de apertura y recepción física de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS	*MONTO DE LA OFERTA EN GS. IVA INCLUIDO*	*GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA*		*FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITO*
		VIGENCIA	*MONTO GS.*	
FABIOLA S.A.	*4.928.000.000.-*	*150 días*	*5%*	*Presenta*
YHAGUY S.A.	*102.067.935.-*	*130 días*	*5%*	*Presenta*
VARGAS MEDINA S.A.	*101.480.000.-*	*122 días*	*5%*	*Presenta*
AUTOMOTIVE S.A.E.I.	*100.154.980.-*	*130 días*	*5%*	*Presenta*

En el acta de recepción física y apertura de ofertas se menciona que la firma FABIOLA S.A. oferta para los 9 ítems, sin embargo se constata que la firma presenta oferta para los ítems 1 y 2.

5. Análisis de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el inciso 1°, Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, IAO 34, punto 1. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FABIOLA S.A.	YHAGUY S.A.	VARGAS MEDINA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.E.I.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple (Folios 2-3)	Cumple (Folios 2-3)	Cumple (Folios 2-3)	Cumple (Folios 20-21)
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Original, debidamente extendida.	Cumple (Folios 7-8)	Cumple (Folios 5-6)	Cumple (Folios 5-12)	Cumple (Folios 1-11)

Cinthya N. Closa B.

Cesar G. Martínez S. SENASA

Julio Robin

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FABIOLA S.A.	YHAGUY S.A.	VARGAS MEDINA S.A.	AUTOMOTIVE S.A.E.I.
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple (Folio 10) Constancia SIPE N° 1277390	Cumple (Folio 7) Constancia SIPE N° 1276811	Cumple (Folio 13) Constancia SIPE N° 1277091	Cumple (Folio 48) Constancia SIPE N° 1277902
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple (Folios 5)	Cumple (Folio 9)	Cumple (Folios 14)	Cumple (Folio 48) Constancia SIPE N° 1277902

En relación a la observación realizada por la representante de la firma YHAGUY S.A. donde manifiesta que el formulario de oferta del oferente AUTOMOTIVE SAIE está fechado erróneamente en fecha 02 de diciembre de 2013, debiendo ser la fecha correcta el 29 de noviembre de 2013, fecha coincidente al cierre de la subasta.

Este Comité se expide al respecto, aclarando que la fecha establecida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado para la recepción y apertura física de las ofertas está fijada para el 2/12/13, lo cual coincide con la fecha del Formulario de Ofertas, lo que no implica un error en el documento presentado.

En concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a la verificación aritmética de las ofertas, luego del cual se constata que una de las firmas presenta errores aritméticos en su oferta ítems N° 4, 5 y 6 – AUTOMOTIVE SAEI, quedando de la siguiente manera:

Ítem N°	Empresas	Monto Total del Ítem	Correcciones (+/-)	Monto Corregido
4	AUTOMOTIVE S.A.E.I.	76.990.000	4.000	76.986.000
5	AUTOMOTIVE S.A.E.I.	10.099.000	600	10.098.400
6	AUTOMOTIVE S.A.E.I.	299.990	190	299.800

Conforme a lo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación, IAO 1.1. d, el sistema de adjudicación del llamado es por **ÍTEMS**, por tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor los precios totales por ítems ofertados, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Ítem	Descripción del Bien	FABIOLA S.A.	AUTOMOTIVE SAEI	VARGAS MEDINA S.A.	YHAGUY
1	Nafta Súper	1.827.500.000	-	-	-
2	Gasoil	3.100.500.000	-	-	-
3	Aceite 80W90 para diferencial autoblocantes	-	672.990	1.005.000	758.100
4	Aceite 15W40	-	76.986.000	74.700.000	91.377.000
5	Aceite SAE 30	-	10.098.400	13.000.000	-
6	Agua destilada	-	299.800	300.000	315.000
7	Fluido de freno	-	7.249.000	7.250.000	7.391.500
8	Grasa grafitada	-	2.850.000	2.875.000	-
9	Grasa multiuso	-	1.994.000	2.350.000	2.226.335

Cinthya N. Closa B.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

El criterio **c) Margen de Preferencia** para productos nacionales, **no aplica** a esta evaluación por no haber productos nacionales susceptibles de comparación con productos importados. El detalle de este análisis se encuentra expuesto en el *Anexo 1. C) Cuadro Comparativo de Ofertas* que forma parte íntegra del presente informe.

				YGAHUY REPUESTOS						AUTOMOTIVE SAIE					
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Marca**	**Proc.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Marca**	**Proc.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	15101503-002	Nafta Súper	250.000	-	-	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	-	-	-	-	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	-	-
2	15101505-001	Gasoil	450.000	-	-	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	-	-	-	-	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	-	-
3	15121501-001	Aceite 80W90 para diferencial autoblocantes	30	Valvoline	Argentina	Unidad	Envase de 1 litro	25.270	758.100	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 1 litro	*22.433*	*672.990*
4	15121501-001	Aceite 15W40	4500	Valvoline	Argentina	Unidad	Envase de 1 litro	20.306	91.377.000	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 1 litro	*17.108*	*76.986.000*
5	15121501-001	Aceite SAE 30	650	-	-	Unidad	Envase de 1 litro	-	-	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 1 litro	*15.536*	*10.098.400*
6	40161702-001	Agua destilada	200	Ultra Aqua	Paraguaya	Unidad	Envase de 1 litro	1.575	315.000	RIOS	Paraguaya	Unidad	Envase de 1 litro	*1.499*	*299.800*
7	15121509-001	Fluido de freno	500	TRW-VARGA	Brasilera	Unidad	Envase de 500 ml	14.783	7.391.500	VARGAS	Brasilera	Unidad	Envase de 500 ml	*14.498*	*7.249.000*
8	15121902-001	Grasa grafitada	5	-	-	Unidad	Envase de 20 Kg	-	-	LIDER	Brasilera	Unidad	Envase de 20 Kg	*570.000*	*2.850.000*
9	15121902-002	Grasa multiuso	5	Mar Rolamentos	Brasilera	Unidad	Envase de 20 Kg	445.267	2.226.335	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 20 Kg	*398.800*	*1.994.000*

Lic. César G. Martínez S. SENASA

Cinthya N. Closa B.

Julio Rolón

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

				VARGAS MEDINA S.A.						FABIOLA S.A.					
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	15101503-002	Nafta Súper	250.000	-	-	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	-	-	Puma Energy	Paraguay	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	7.310	1.827.500.000
2	15101505-001	Gasoil	450.000	-	-	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	-	-	Puma Energy	Paraguay	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	6.890	3.100.500.000
3	15121501-001	Aceite 80W90 para diferencial autoblocantes	30	Valvoline	USA	Unidad	Envase de 1 litro	33.500	1.005.000	-	-	Unidad	Envase de 1 litro	-	-
4	15121501-001	Aceite 15W40	4500	Luber Oil	México	Unidad	Envase de 1 litro	16.600	74.700.000	-	-	Unidad	Envase de 1 litro	-	-
5	15121501-001	Aceite SAE 30	650	Luber Oil	México	Unidad	Envase de 1 litro	20.000	13.000.000	-	-	Unidad	Envase de 1 litro	-	-
6	40161702-001	Agua destilada	200	TSG	Paraguay	Unidad	Envase de 1 litro	1.500	300.000	-	-	Unidad	Envase de 1 litro	-	-
7	15121509-001	Fluido de freno	500	Vargas	Brasilera	Unidad	Envase de 500 ml	14.500	7.250.000	-	-	Unidad	Envase de 500 ml	-	-
8	15121902-001	Grasa grafitada	5	Lubrax	Brasilera	Unidad	Envase de 20 Kg	575.000	2.875.000	-	-	Unidad	Envase de 20 Kg	-	-
9	15121902-002	Grasa multiuso	5	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 20 Kg	470.000	2.350.000	-	-	Unidad	Envase de 20 Kg	-	-

Lic. César G. Martínez S. DENSA

Cinthya N. Closa B.

Julio 2013

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Acto seguido se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para cada ítem, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento:

- **Ítems N° 1 y 2.**

Se ha verificado que la firma que presentó oferta para los ítems corresponde a la firma **FABIOLA S.A.**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, conforme se establece en la IAO 36, del Pliego de Bases y Condiciones.

a) *Capacidad Legal:*

Documentos legales	Criterio	Folios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	6
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	36-38
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo otorgado por el fabricante.	Cumple	36-38
Declaración Jurada de la Lista de Sucursales y/o Estaciones de expendio adheridas a empresas oferentes distribuidos en todo el país, por razones técnicas y operativas.	Cumple	20-30
Certificado de Calidad expedido por el INTN.	Cumple	31-41
Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales.	Cumple	31-32
Declaración de Impacto Ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple	31-32 42-48
Listado de Bienes de expendio debidamente habilitados por las autoridades competentes con identificación del emblema, describiendo las localidades, direcciones y números de teléfonos.	Cumple	20-30
Estados financieros de los años (2010-2011-2012) y la constancia de presentación en la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET).	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial e Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de ahorro bancario.	Cumple	19

Cinthya N. Closa B.

Lic. César G. Martínez S. SENASA

Julio Rolón

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Documentos legales	Criterio	Folios
Copia autenticada de: Declaración Jurada del IVA, correspondiente al último mes precedente a la fecha de apertura del presente llamado y la Declaración Jurada de pago de Impuesto de la Renta, del ejercicio Fiscal (Año 2012).	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Constancia de inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero- patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de fecha fijada para la apertura de ofertas.	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.	Cumple	10 Constancia SIPE N° 1277390
Adjuntar con las ofertas, el Formulario de la oferta con la planilla de precios y especificaciones técnicas en medio magnético.	Cumple	-

b) *Capacidad Financiera:* se procede a analizar la situación financiera del oferente el cual se expone a continuación.

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA		
Índices a Evaluar	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. El promedio de los años presentados en la oferta deberá ser igual o mayor que 1.	Cumple
	Endeudamiento: pasivo total/activo total. El promedio de los años presentados en la oferta no deberá ser mayor a 0,80.	Cumple
	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años presentados en la oferta, no deberá ser negativo.	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	21.165.217.445	24.328.514.103	23.455.497.836	5,90	1,97
Pasivo Corriente	7.893.522.405	15.186.411.577	14.542.321.146		
Ratio de Liquidez	**2,68**	**1,60**	**1,61**		

ENDEUDAMIENTO					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	7.893.522.405	15.186.411.577	29.341.499.094	1,12	0,37
Activo Total	32.417.586.930	41.757.755.373	57.595.280.501		
Ratio de Endeudamiento	**0,24**	**0,36**	**0,51**		

RENTABILIDAD					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad Neta	3.277.298.918	2.219.457.626	1.847.455.012	1,47	0,49
Patrimonio Neto	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,66**	**0,44**	**0,37**		

c) *Experiencia y Capacidad Técnica*

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Carta de referencia de clientes, copias de contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes pudiendo ser de los años 2011-2012-2013. Podrán presentar la cantidad de contratos suscriptos o facturación de ventas y recepciones finales de bienes que fueren necesarios para acreditar dicha experiencia.	Cumple Folios 49-58

Cinthya N. Closa B.

Lic. Carlos Martínez SENEPA

Julio Rotela

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas, contratos u otros documentos válidos, a fin de demostrar la experiencia específica en la provisión de los bienes/servicios objeto de la presente licitación.	Cumple Folios 49-58

d) *Capacidad de Distribución*

N°	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ZONAS	BOCAS DE EXPENDIO	CALIFICACION
1	Concepción	Concepción	I	3 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Yby Yau		1 boca de expendio como mínimo	
2	San Pedro Sur	Santaní	II	2 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Capiibary		1 boca de expendio como mínimo	
		Gral. Aquino		1 boca de expendio como mínimo	
3	San Pedro Norte	Chore	II	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Santa Rosa del Aguaray		1 boca de expendio como mínimo	
		San Pedro del Ycuamandiyu		2boca de expendio como mínimo	
4	Cordillera	Caacupé	III	2 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Tobati		1 boca de expendio como mínimo	
		Emboscada		1 boca de expendio como mínimo	
		Piribebuy		1 boca de expendio como mínimo	
5	Guaira	Mbocayaty	IV	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Villarrica		1 boca de expendio como mínimo	
6	Caaguazú	Cnel. Oviedo	V	2 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Caaguazú		2 boca de expendio como mínimo	
		Raúl A. Oviedo		1 boca de expendio como mínimo	
7	Caazapá	Caazapá	VI	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
		San Juan Nepomuceno		1 boca de expendio como mínimo	
8	Itapúa	Encarnación	VII	2 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Colonia Fran		1 boca de expendio como mínimo	
		María Auxiliadora		1 boca de expendio como mínimo	
		Pirapo		1 boca de expendio como mínimo	
9	Misiones	San Juan	VIII	1boca de expendio como mínimo	Cumple

Cinthya N. Closa B.

Dr. Cesar G. Martínez SENASA

Julio Rolón

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

N°	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ZONAS	BOCAS DE EXPENDIO	CALIFICACION
		Villa florida		1 boca de expendio como mínimo	
		Ayolas		1 boca de expendio como mínimo	
10	Paraguarí	Paraguarí	IX	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Quiindy		1 boca de expendio como mínimo	
		Carapeguá		1 boca de expendio como mínimo	
11	Alto Paraná	Ciudad del Este	X	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Juan Leo Mallorquin		1 boca de expendio como mínimo	
		Hernandarias		1 boca de expendio como mínimo	
		Los cedrales		1 boca de expendio como mínimo	
		Naranjal		1 boca de expendio como mínimo	
		San Alberto		1 boca de expendio como mínimo	
12	Central	Cobertura en 14 ciudades como mínimo	XI	14 bocas de expendio como mín.	Cumple
13	Ñeembucú	Pilar	XII	2 boca de expendio como mínimo	Cumple
14	Amambay	Pedro Juan Caballero	XIII	3 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Bella Vista Norte		1 boca de expendio como mínimo	
		Capitán Bado		1 boca de expendio como mínimo	
15	Canindeyú	Puente Kyjha	XIV	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
		Cruce Guarani		1 boca de expendio como mínimo	
		Curuguaty		2 boca de expendio como mínimo	
16	Presidente Hayes	Benjamín Aceval	XV	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
17	Boquerón	Filadelfia	XVI	1 boca de expendio como mínimo	Cumple
18	Capital	Micro centro	XVIII	3 bocas de expendio como mínimo	Cumple
		Barrios periféricos		5 bocas de expendio como mín.	

e) ***Especificaciones Técnicas***: se verifica el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	Criterio
I	NAFTA SÚPER	Aspecto Límpido sin sustancias en suspensión Alcohol Etílico anhídrido, máx; %v/v 25 Color Azul Azufre, máx, ppm, 600	Cumple

Cinthya N. Closa B.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	Criterio
		Destilación 10% Vol., evaporados, máx. 50% Vol., evaporados, 90%., evaporados, máx. Punto final, máx. Residuos % v/v, máx., °C; 70,0; 65,0 – 120,0; 190,0; 225,0; 2,0. Hidrocarburos aromáticos, máx. %v/v;45,0. Benceno, máx; % v/v; 1,5. Corrosión Lámina de cobre, 3h a 50°C, máx.; N°; 1,0. Tensión de Vapor Reid a 37'8°C; Kpa; 49,0-93,0 Gomas existentes, máx.; mg/100ml; 5,0. Números de Octanos Research; RON; 95,0 Densidad a 15°C; g/cm3; Informar. Plomo, máx.; g/l; 0,013 Aditivos.	
2	GASOIL	Diesel Aditivado. Aspecto; Límpido sin sustancias en suspensión. Agua y sedimento máx.;% v/v; 0,1-5,0. Viscosidad cinemática a 40°C; cSt; 1,9-5,0. Densidad a 15°C; g/cm3. Color máx.; 2,5. Azufre, máx; ppm; 500. Aromático, máx; 30. Destilación 90% Vol., recogido, máx.;° C; 370,0. Punto de inflamación, min;°C;50. Corrosión lamina de cobre, 3h a 50°C, máx.;N°;2. Cenizas, máx; %m/m; 0,02. Numero de cetano, min;N°; 50,. Índice de cetano calculado, min; 50,0. Punto de escurrimiento, verano, máx.;°C;8. Punto de escurrimiento, invierno,(máx)°C, -5. Residuo Carbonoso Ramsbottom en 10% , máx; % m/m; 0,25.	Cumple

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma CUMPLE con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los ITEMS 1 y 2.

- Ítems N° 3, 5, 6, 7, 8 y 9.

Se ha verificado que la firma que presentó la oferta más baja para los ítems corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.E.I.**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, conforme se establece en la IAO 36, del Pliego de Bases y Condiciones.

a) *Capacidad Legal:*

Documentos legales	Criterio	Folios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902

Cinthya N. Closa B.

Lic. César G. Martínez
SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Documentos legales	Criterio	Folios
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	49-51
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	43-45
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo otorgado por el fabricante.	Cumple	43-45
Declaración Jurada de la Lista de Sucursales y/o Estaciones de expendio adheridas a empresas oferentes distribuidos en todo el país, por razones técnicas y operativas.	No aplica	No aplica
Certificado de Calidad expedido por el INTN.	No aplica	No aplica
Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales.	No aplica	No aplica
Declaración de Impacto Ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	No aplica	No aplica
Listado de Bienes de expendio debidamente habilitados por las autoridades competentes con identificación del emblema, describiendo las localidades, direcciones y números de teléfonos.	No aplica	No aplica
Estados financieros de los años (2010-2011-2012) y la constancia de presentación en la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET).	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial e Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de ahorro bancario.	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Copia autenticada de: Declaración Jurada del IVA, correspondiente al último mes precedente a la fecha de apertura del presente llamado y la Declaración Jurada de pago de Impuesto de la Renta, del ejercicio Fiscal (Año 2012).	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902

Cinthya N. Closa B.

Lic. Cesar A. Martínez SENASA

Julio 2013

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Documentos legales	Criterio	Folios
Constancia de inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de fecha fijada para la apertura de ofertas.	Cumple	18
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.	Cumple	48 Constancia SIPE N° 1277902
Adjuntar con las ofertas, el Formulario de la oferta con la planilla de precios y especificaciones técnicas en medio magnético.	Cumple	-

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se solicita mediante Nota S3 N° 363 en fecha 2/12/13 a la firma **AUTOMOTIVE SAIE**, la aceptación a la corrección de errores aritméticos aplicada a los ítems 4, 5 y 6; y por Nota S3 N° 373 en fecha 3/12/13, se solicita la presentación de la Autorización del Representante o Distribuidor de los bienes correspondiente a los ítems 3, 5, 6, 7, 8 y 9.

La firma ha remitido las documentaciones solicitadas, remite lo solicitado dando así cumplimiento al punto mencionado, el Comité continua con la evaluación.

b) ***Capacidad Financiera***

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA		
Índices a Evaluar	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. El promedio de los años presentados en la oferta deberá ser igual o mayor que 1.	Cumple
	Endeudamiento: pasivo total/activo total. El promedio de los años presentados en la oferta no deberá ser mayor a 0,80.	Cumple
	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años presentados en la oferta, no deberá ser negativo.	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	12.780.985.550	12.151.628.248	12.488.375.277		
Pasivo Corriente	1.565.998.132	305.245.677	305.249.677	88,88	29,63
Ratio de Liquidez	**8,16**	**39,81**	**40,91**		

ENDEUDAMIENTO					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	1.565.998.132	461.991.725	305.249.677		
Activo Total	14.273.802.294	13.697.800.615	14.042.592.025	0,17	0,06
Ratio de Endeudamiento	**0,11**	**0,03**	**0,02**		

RENTABILIDAD					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad Neta	160.002.489	366.546.491	370.690.978		
Patrimonio Neto	12.707.804.182	13.235.808.890	13.737.342.348	0,07	0,02
Ratio de Rentabilidad	**0,01**	**0,03**	**0,03**		

Cinthya N. Closa B.

Ing. César G. Martínez S. SENASA

Julio Roldán

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

c) *Experiencia y Capacidad Técnica*

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Carta de referencia de clientes, copias de contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes pudiendo ser de los años 2011-2012-2013. Podrán presentar la cantidad de contratos suscriptos o facturación de ventas y recepciones finales de bienes que fueren necesarios para acreditar dicha experiencia.	Cumple Folios 53-87
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas, contratos u otros documentos válidos, a fin de demostrar la experiencia específica en la provisión de los bienes/servicios objeto de la presente licitación.	Cumple Folios 53-87

d) ***Especificaciones Técnicas***: se verifica el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	Criterio
3	ACEITE SAE 80 W 90 PARA DIFERENCIAL AUTOBLOCANTES	Aceite de transferencia para caja mecánica 1. Aceite sulfosforados para transmisiones automotrices, con engranajes sujetos a "extrema presión". 2. Deberá ser un lubricante para lubricante para engranajes hipoidales de fórmula especial, destinados a transmisiones mecánicas de vehículos (camiones, automóviles, equipos agrícolas, etc) que operan bajo condiciones extremas: a) Caja de cambios manuales. b) Diferenciales automotrices autoblocantes y convencionales. c) Algunas cajas de dirección. Como mínimo deberá tener la clasificación API GL-5 en el grado de 80W90. 3. Deberá tener las siguientes propiedades: Extrema presión para transmisiones de engranajes hipoidales, operados a alta velocidad con impactos de sobrecarga y elevados torques, protección contra el desgaste en todo tipo de condiciones. 4. Adecuado índice de viscosidad y bajo punto de escurrimiento que aseguran una lubricación eficiente en cualquier rango de temperatura. 5. Cualidades: anticorrosivo, anti desgaste, antiespumante, antioxidante y extrema presión los metales ferrosos y no ferrosos aún en presencia de humedad. 6. Densidad a 15/4° C: 0,887 7. Viscosidad sinemáticas a 100 °C (cSt) 15,08. 8. Viscosidad a 40 °C (cSt) 154,6. 9. Índice de viscosidad: 97. 10. Punto de escurrimiento (°C) -27. **Presentación**: Envase de 1 litro.	Cumple
5	ACEITE SAE 30	Aceite lubricante especialmente formulado para utilización en maquinaria. Aceites monogrado.	Cumple*
6	AGUA DESTILADA	Súper destilizada para acumuladores (uso industrial) pureza garantizada. **Presentación**: Envase de 1 litro.	Cumple
7	FLUIDO DE FRENO	DOT-3 Fluido sintético elaborado a base de glicoeteres y aditivos inhibidores seleccionados para proteger el sistema Hidráulico de frenos ya sean de disco o de tambor, contra la oxidación y herrumbre. Propiedades: Compatibilidad total con hules y mangueras del sistema de frenado para evitar fugas. Fluido altamente incomprensible. Protección contra la corrosión a partes metálicas. Aplicaciones: Se recomienda utilizar en el sistema de frenado de automóviles con frenos de disco, tambor y mixtos, camionetas, vans y camiones de servicio ligero.	Cumple

Cinthya N. Closa B.

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	Criterio
		Presentación: Envase de 500 ml.	
8	GRASA GRAFITADA	Especial para lubricación de mecanismos. Composición: jabones cálcicos y aceites minerales refinados. Resistentes a salpicaduras. Resistentes a la corrosión. Cualidades: anti herrumbre y antioxidante. Reforzado de grafito. Buena adhesividad. **Presentación:** Envase de 20 kilos.	Cumple
9	GRASA MULTIUSO	Grasa a base de jabón de litio para aplicaciones automotrices. Resistentes a la oxidación y lavado por agua. Cualidades: antioxidante, anticorrosivo y agentes de extrema presión. Punto de goteo (°C): 190. Viscosidad a 40 °C (cSt) 207. Viscosidad a 100°C (cSt) 18,0. **Presentación**: Envase de 20 Kilos.	Cumple

*Conforme nota SUOC S3 N° 366, se ha solicitado EE.TT del bien y la firma ha dado respuesta en tiempo y forma.

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma CUMPLE con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para los **ITEMS 3, 5, 6, 7, 8 y 9.**

- **Ítem N° 4.**

Se ha verificado que la firma que presentó la oferta más baja para el ítem corresponde a la firma **VARGAS MEDINA S.A.**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, conforme se establece en la IAO 36, del Pliego de Bases y Condiciones.

e) *Capacidad Legal:*

Documentos legales	Criterio	Folios
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	13 Constancia SIPE N° 1277091
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	13 Constancia SIPE N° 1277091
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	13 Constancia SIPE N° 1277091
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	13 Constancia SIPE N° 1277091
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	15

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Documentos legales	Criterio	Folios
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	22-23
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	102-110
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo otorgado por el fabricante.	Cumple	102-110
Declaración Jurada de la Lista de Sucursales y/o Estaciones de expendio adheridas a empresas oferentes distribuidos en todo el país, por razones técnicas y operativas.	No aplica	No aplica
Certificado de Calidad expedido por el INTN.	No aplica	No aplica
Autorización Municipal o del MOPC, de si las instalaciones son comunales o rurales.	No aplica	No aplica
Declaración de Impacto Ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	No aplica	No aplica
Listado de Bienes de expendio debidamente habilitados por las autoridades competentes con identificación del emblema, describiendo las localidades, direcciones y números de teléfonos.	No aplica	No aplica
Estados financieros de los años (2010-2011-2012) y la constancia de presentación en la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET).	Cumple	22-37
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial e Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	61-62
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	60
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de ahorro bancario.	Cumple	59
Copia autenticada de: Declaración Jurada del IVA, correspondiente al último mes precedente a la fecha de apertura del presente llamado y la Declaración Jurada de pago de Impuesto de la Renta, del ejercicio Fiscal (Año 2012).	Cumple	22-37
Constancia de inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de fecha fijada para la apertura de ofertas.	Cumple	13 Constancia SIPE N° 1277091
Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).	Cumple	58
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo de 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	Cumple	13 Constancia SIPE N° 1277091
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.	Cumple	66-68
Adjuntar con las ofertas, el Formulario de la oferta con la planilla de precios y especificaciones técnicas en medio magnético.	Cumple	-

En el marco a lo establecido en el Artículo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto N° 21.909/03, se solicita mediante Nota S3 N° 374 en fecha 3/12/13 a la

firma **VARGAS MEDINA S.A.**, la Autorización del Fabricante del bien correspondiente al ítem 4.

La firma ha remitido las documentaciones solicitadas, dando así cumplimiento al punto mencionado, por lo tanto el Comité continúa con la evaluación.

Respecto a la observación realizada por el representante de la firma YHAGUY, donde manifiesta que el oferente VARGAS MEDINA S.A. presenta una autorización entre las cuales se encuentra la marca VALVOLINE emitida por una Importadora distribuidora Marian Lubricantes, y lo hace en carácter de representante siendo solo distribuidor de dicha marca, este comité ha corroborado en base al análisis de las documentaciones presentadas por la firma oferente, que la misma ha sido seleccionada para su análisis de adjudicación para el ítem N° 4 que corresponde al Aceite 15W40, de la marca Luber Oil, de procedencia Mexicana; en ese sentido, la firma VARGAS MEDINA S.A. ha presentado autorización del distribuidor de la marca MARIAM Lubricantes, el cual a su vez, presenta una autorización del fabricante ERKO SC por la cual autoriza a MARIAM Lubricantes como distribuidor autorizado para la importación y comercialización de las líneas de productos fabricados por Distribuidoras de Aceites Mexicanos ACEIMEX (LUBER OIL), por lo cual, este Comité, determina que la presentación de la documentación cumple con los requerimientos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

f) *Capacidad Financiera*

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA		
Índices a Evaluar	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. El promedio de los años presentados en la oferta deberá ser igual o mayor que 1.	Cumple
	Endeudamiento: pasivo total/activo total. El promedio de los años presentados en la oferta no deberá ser mayor a 0,80.	Cumple
	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital. El promedio de los años presentados en la oferta, no deberá ser negativo.	Cumple

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	3.732.937.032	3.689.661.395	4.032.921.802	3,94	1,31
Pasivo Corriente	3.192.896.836	2.871.349.336	2.713.425.888		
Ratio de Liquidez	**1,17**	**1,28**	**1,49**		

ENDEUDAMIENTO					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	3.192.896.836	2.871.349.336	2.713.425.888	1,65	0,55
Activo Total	5.236.119.187	5.239.101.402	5.504.314.742		
Ratio de Endeudamiento	**0,61**	**0,55**	**0,49**		

RENTABILIDAD					
	2.010	**2.011**	**2.012**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad Neta	396.429.838	189.499.041	203.259.275	0,35	0,12
Patrimonio Neto	2.043.222.352	2.367.752.066	2.790.888.854		
Ratio de Rentabilidad	**0,19**	**0,08**	**0,07**		

g) *Experiencia y Capacidad Técnica*

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Carta de referencia de clientes, copias de contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes pudiendo ser de los años 2011-2012-2013. Podrán presentar la cantidad de contratos suscriptos o facturación de ventas y recepciones finales de bienes que fueren necesarios para acreditar dicha experiencia.	Cumple Folios 83-101

Cinthya N. Ciosa B.

Lic. César G. Martínez S. SENASA

Julio Rolón

Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas, contratos u otros documentos válidos, a fin de demostrar la experiencia específica en la provisión de los bienes/servicios objeto de la presente licitación.	Cumple Folios 83-101

h) *Especificaciones Técnicas*: se verifica el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Exigidas	Criterio
4	ACEITE 15 W 40- Multigrado	1. Aceite multigrado destinado a todos los motores de tecnología reciente, formulado a partir de un paquete de aditivos de alta perfomance, cuidadosamente seleccionados y dosificados. 2. FÍSICO- QUIMICOS en VALORES TÍPICOS. 3. Densidad a 15°C= entre a 0.850 a 0,887. 4. Viscosidad cinemática a 100°C entre 13 a 15. 5. Índice de viscosidad entre 120 a 135. 6. Punto de inflamación entre 200 a 220. 7. Punto de escurrimiento entre -25 a -27. 8. Número de neutralización (TBN) entre 6 a 8. 9. Clasificación API: SL/CF ACEA 2007 A3/B3. 10. Con las siguientes Propiedades en su aplicación mantener sus propiedades viscosimetricas durante el periodo de utilización. 11. Importante reserva alcalina para neutralizar los productos ácidos de la combustión. 12. Alto poder detergente - dispersante, elevada capacidad anti desgaste. Deberá presentar una excepcional estabilidad térmica a la oxidación. 13. Con alto poder de protección contra el pulido de los cilindros. **Presentación**: Envase de 1 litro.	Cumple

Atendiendo al análisis realizado, se pudo determinar que la firma **CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el **ITEM 4.**

Se verifica además, que las firmas **FABIOLA S.A., AUTOMOTIVE S.A.E.I., VARGAS MEDINA S.A.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas ***FABIOLA S.A. (ITEMS 1 y 2), AUTOMOTIVE SAIE (ITEMS 3, 5, 6, 7, 8 y 9.), VARGAS MEDINA S.A. (ITEM 4.)***.

7. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Firmas Adjudicadas
1	15101503-002	Nafta Súper	Puma Energy	Paraguaya	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	250.000	*7.310*	*1.827.500.000*	FABIOLA S.A.
2	15101505-001	Gasoil	Puma Energy	Paraguaya	Litros	Vales y/o cupos guaraníes	450.000	*6.890*	*3.100.500.000*	FABIOLA S.A.
3	15121501-001	Aceite 80W90 para diferencial autoblocantes	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 1 litro	30	*22.433*	*672.990*	AUTOMOTIVE SAEI

Cinthya N. Closa B.

Lic. César G. Martínez S. SENASA

Julio Robín

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Firmas Adjudicadas
4	15121501-001	Aceite 15W40	Luber Oil	México	Unidad	Envase de 1 litro	4500	*16.600*	*74.700.000*	VARGAS MEDINA S.A.
5	15121501-001	Aceite SAE 30	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 1 litro	650	*15.536*	*10.098.400*	AUTOMOTIVE SAEI
6	40161702-001	Agua destilada	RIOS	Paraguaya	Unidad	Envase de 1 litro	200	*1.499*	*299.800*	AUTOMOTIVE SAEI
7	15121509-001	Fluido de freno	VARGAS	Brasilera	Unidad	Envase de 500 ml	500	*14.498*	*7.249.000*	AUTOMOTIVE SAEI
8	15121902-001	Grasa grafitada	LIDER	Brasilera	Unidad	Envase de 20 Kg	5	*570.000*	*2.850.000*	AUTOMOTIVE SAEI
9	15121902-002	Grasa multiuso	YPF	Argentina	Unidad	Envase de 20 Kg	5	*398.800*	*1.994.000*	AUTOMOTIVE SAEI
								Precio Total Gs.	*5.025.864.190*	

8. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

a) ***ADJUDICAR*** el llamado a ***Licitación Pública Nacional N° 03/2013 Subasta a la Baja Electrónica - "Adquisición de Combustibles y Lubricantes Varios", ID N° 256.331,*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Firmas Adjudicadas	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Nafta Súper	FABIOLA S.A.	250.000	*7.310*	*1.827.500.000*
2	Gasoil	FABIOLA S.A.	450.000	*6.890*	*3.100.500.000*
3	Aceite 80W90 para diferencial autoblocantes	AUTOMOTIVE SAEI	30	*22.433*	*672.990*
4	Aceite 15W40	VARGAS MEDINA S.A.	4500	*16.600*	*74.700.000*
5	Aceite SAE 30	AUTOMOTIVE SAEI	650	*15.536*	*10.098.400*
6	Agua destilada	AUTOMOTIVE SAEI	200	*1.499*	*299.800*
7	Fluido de freno	AUTOMOTIVE SAEI	500	*14.498*	*7.249.000*
8	Grasa grafitada	AUTOMOTIVE SAEI	5	*570.000*	*2.850.000*
9	Grasa multiuso	AUTOMOTIVE SAEI	5	*398.800*	*1.994.000*
				Precio Total Gs.	*5.025.864.190*

Guaraníes: cinco mil veinticinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa.-

Cinthya N. Closa B.

Lic. César A. Martínez SENASA

Julio Rolón

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VARIOS" - ID N° 256.331.-

Ítems	Firmas Adjudicadas	Monto Gs. IVA incluido
1,2	FABIOLA S.A.	4.928.000.000
3,5,6,7,8,9	AUTOMOTIVE S.A.E.I.	23.164.190
4	VARGAS MEDINA S.A.	74.700.000
Total General IVA incluido		**5.025.864.190**

Es nuestro informe.

Sr. Julio Rolón Alcaraz
SUOC S3

Lic. César Martínez
SUOC S3

Srta. Cinthya Closa
SUOC S3